

ENMIENDA No. 1
Licitación No.003-2025-PB-OEI

"CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN HÍBRIDA EN HABILIDADES COMUNICATIVAS DEL IDIOMA INGLÉS ALINEADAS CON EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL) DENOMINADO AFTER SCHOOL PROGRAM, DIRIGIDA A 7700 ESTUDIANTES DE DUODÉCIMO GRADO (12°) DE LA MEDIA ACADÉMICA PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LAS REGIONES EDUCATIVAS DE PANAMÁ CENTRO, VERAGUAS, CHIRIQUÍ, LOS SANTOS, HERRERA, COLÓN, PANAMÁ ESTE, COCLÉ, PANAMÁ NORTE, PANAMÁ OESTE, DARIEN, BOCAS DEL TORO, SAN MIGUELITO Y GUNA YALA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ".

Por este medio se les comunica a los proponentes interesados en el referido proceso de contratación, que se ha efectuado la siguiente modificación al Pliego de Condiciones a saber, se **MODIFICA**, el contenido de los siguientes puntos, de acuerdo con el tenor siguiente:

PUNTO 1. Horario de prestación del servicio

El numeral 1 de la Fase 1: Planeación, literal A. Planeación curricular y académica de la sección V. Actividades, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Diseño y estructuración de la planeación y el modelo curricular (Scope and Sequence) de la estrategia incluyendo objetivos, temáticas, actividades, vocabulario, duración, habilidades, criterios de éxito, recursos y evaluación de las sesiones con una duración de mínimo 129 horas para 12° grado. El Scope and Sequence deberá estructurarse según la modalidad híbrida del programa planeando actividades presenciales de lunes a jueves durante 3 horas (1:30 pm – 4:30 pm).

PUNTO 2. Horario de prestación del servicio

El numeral 2: Metodología, pedagogía, didáctica y enfoque de la sección IV: Metodología, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

El curso tiene una dedicación por parte de la población estudiantil de 12 horas semanales presenciales (lunes a jueves de 1:30 a 4:30 pm). Serán aproximadamente 13 semanas de formación. Se excluyen los días feriados y los recesos escolares.

PUNTO 3. Horario de prestación del servicio

El subproducto b) del Producto 1 Fase 1: Planeación, que se encuentra en el numeral 2: Descripción de productos y subproductos de los productos esperados, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Diseño y estructuración de la planeación y el modelo curricular (Scope and Sequence) de la estrategia incluyendo objetivos, temáticas, actividades, vocabulario, duración, habilidades, criterios de éxito, recursos y evaluación de las sesiones con una duración de mínimo 129 horas para 12° grado. El Scope and Sequence deberá estructurarse según la modalidad híbrida del programa planeando actividades presenciales de lunes a jueves durante 3 horas (1:30 pm – 4:30 pm).

PUNTO 4. Horario de prestación del servicio

El anexo 11: Cronograma académico / administrativo, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Horario Vespertino: Lunes a jueves de 1:30 pm a 4:30 pm (3 Horas de clases por día)

PUNTO 5. Instalaciones donde se realizará el Programa:

El numeral 4 del literal B: Planeación logística de la Fase 1: Planeación en la sección V. Actividades, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Revisión de las locaciones, espacios, instalaciones para la visualización de requerimientos en cuanto a equipos, materiales, recursos tecnológicos, conectividad que se utilizarán en la estrategia, así como para la evaluación de los riesgos que pueda implicar dicha utilización, incluyendo aspectos de mantenimiento, higiene, limpieza, seguridad y bioseguridad. El operador dispondrá de un (1) asistente técnico que se encargue de garantizar el funcionamiento constante de los equipos, del servicio de internet; será apoyo técnico para la población estudiantil durante las sesiones.

PUNTO 6. Instalaciones donde se realizará el Programa

El subproducto 1) del Producto 1 Fase 1: Planeación en el numeral 2: Descripción de productos y subproductos de los Productos Esperados, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Informe sobre visita inicial y la revisión de las locaciones, espacios, instalaciones y la visualización de requerimientos en cuanto a equipos, materiales, recursos tecnológicos, conectividad que se utilizarán en la estrategia, así como para la evaluación de los riesgos que pueda implicar dicha utilización, incluyendo aspectos de mantenimiento, higiene, limpieza, seguridad y bioseguridad.

PUNTO 7. Instalaciones donde se realizará el Programa

El literal c) de la sección 9: Recursos y facilidades para proveer por la OEI, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **ELIMINA** y la sección queda así:

- a. Listado de los participantes y los datos de contacto de sus padres o acudientes con información actualizada y verificada de los aproximadamente 7700 estudiantes que cursan duodécimo grado (12°) de la media académica, profesional y técnica en las regiones educativas de Panamá Centro, Veraguas, Chiriquí, Los Santos, Herrera, Colón, Panamá Este, Coclé, Panamá Norte, Panamá Oeste, Darién, Bocas del Toro, San Miguelito y Guna Yala, según corresponda.
- b. Formato de consentimiento informado de los padres, permitiendo la participación de la población estudiantil y el uso de imagen y protección de datos, según la cláusula estipulada en este contrato (Ver detalle en Anexo 8).
- c. MEDUCA enviará, a través de los directivos regionales la comunicación a los padres de familia / acudientes para que estén informados del programa y de la participación de sus hijos y/o acudidos.
- d. Datos de contacto de interlocutores en dependencias de MEDUCA.
- e. Cualquier otra información que sea necesaria para el buen desarrollo del contrato, solicitada oportunamente por el operador.

PUNTO 8. Instalaciones donde se realizará el Programa

El numeral 6 del literal A: Planeación curricular y académica de la Fase 1: Planeación, del Pliego de Condiciones del Proceso, se **MODIFICA** y queda así:

Planeación, diseño, adaptación y obtención de todo lo relacionado a materiales de apoyo impresos, insumos didácticos, tecnológicos e informáticos significativos, "atractivos" y actualizados para apoyar la implementación de la estrategia, los cuales serán validados y aprobados por la DNELE. La estrategia se apoyará en los recursos de una plataforma tecnológica educativa que involucre prácticas de refuerzo en las cuatro habilidades de la lengua inglesa (Listening, Reading, Writing and Speaking) y que esté disponible tanto en modalidad online para las clases presenciales, como en modalidad offline para el trabajo autónomo asincrónico. En el caso que los estudiantes tengan problemas de conectividad para la modalidad asincrónica, el proponente tomará las previsiones para proporcionarle a cada estudiante, las respectivas asignaciones en formato impreso, para realizarlas fuera de la jornada de clases presenciales.

PUNTO 9. Instalaciones donde se realizará el Programa

La observación al final del Anexo 11: Cronograma académico / Administrativo, del Pliego de Condiciones del Proceso, se MODIFICA y queda así:

Observación: si por motivos externos se suspenden las clases de After School Program, se deberán coordinar previamente reposición de clases con la Dirección Nacional de Enseñanza de Lengua Extranjera de manera presencial o virtual, a fin de cumplir con las 129 horas del curso.

Las demás cláusulas del documento del Pliego de Condiciones de la Licitación No.003-2025-PB-OEI, en lo que no se indica en esta Enmienda No. 1, permanecerán iguales e inalterables.

Para constancia, se firma la presente **Enmienda N° 1 del Proceso de Licitación No.003-2025-PB-OEI**, en la Ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2025.

Melissa Wong Sagel

Directora Nacional Y Representante Residente
Organización de Estados Iberoamericanos
Oficina de Panamá

